

GUIA DE REMISION N° 567 /2011-AG-PEBPT-DE

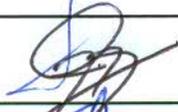
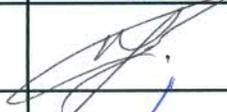
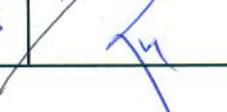
MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva 047

Tumbes, 30 de marzo de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 567 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 30 de marzo de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública N° 002/2011-AG-PEBPT-DE del Bien "Adquisición de Camionetas 4x4 Doble Cabina", con un valor referencial de S/. 264,015.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil quince con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité Especial, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Operador del SEACE y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	31 MAR 2011	10:10	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	31/3/11	10:00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	05 ABR 2011	4:13 pm	
CPC. GUILLERMO CASTAÑEDA ESPINOZA	31/03/2011	10:08	
SR. JOSE ALBERTO LEON ALEMAN	31/03/2011	10:35	
ING. YONDER URIARTE CARRASCO	31/03/2011	10:30	
CPC. JANET OLGUITA CORNEJO HIDALGO	31/03/11	11:49 am	
ING. CESAR DAVALOS DEL CARPIO	05/04/11	12:16 pm	
LIC. ADM. BERNARDO MARTIN MORENO CORDOVA	31/03/11	10:10	
OPERADOR DEL SEACE	31/03/11	10:05	



Resolución Directoral N° 567/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 30 MAR 2011

VISTO:

Resolución Directoral N° 275/2011-AG-PEBPT-DE del 17 de marzo del 2011; Oficio N° 002/2011-AG-PEBPT-CE-AMC N° 001/2011 del 30 de marzo del 2011; Informe N° 118/2011-AG-PEBPT-OAJ del 30 de marzo del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 275/2011-AG-PEBPT-DE del 17 de marzo del 2011 se aprueba los Términos de Referencia y Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 002/2011-AG-PEBPT-DE del Bien "**Adquisición de Camionetas 4x4 Doble Cabina**", con un valor referencial de **S/.264,015.00** (Doscientos sesenta y cuatro mil quince con 00/100 nuevos soles), incluido IGV.

Que, con Oficio N° 002/2011-AG-PEBPT-CE-AMC N° 001/2011 del 30 de marzo del 2011, el Comité Especial Designado solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 002/2011-AG-PEBPT-DE del Bien "**Adquisición de Camionetas 4x4 Doble Cabina**", con un valor referencial de **S/.264,015.00** (Doscientos sesenta y cuatro mil quince con 00/100 nuevos soles), incluido IGV.

Que, mediante Informe N° 118/2011-AG-PEBPT-OAJ del 30 de marzo del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que las Bases del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 002/2011-AG-PEBPT-DE del Bien "**Adquisición de Camionetas 4x4 Doble Cabina**", cuya aprobación se solicita, cumple con los requisitos que prescribe el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en tal sentido opina por aprobar las mismas.

Resolución Directoral N° 567 /2011-AG-PEBPT-DE

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado..., el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas." Por su parte, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "Las Bases de los procesos de selección serán aprobados por el Titular de la Entidad... La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de su aprobación..."

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG publicada el 15 de octubre del 2010 y con el visado de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 002/2011-AG-PEBPT-DE del Bien "Adquisición de Camionetas 4x4 Doble Cabina", con un valor referencial de **S/.264,015.00** (Doscientos sesenta y cuatro mil quince con 00/100 nuevos soles), incluido IGV.; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité Especial, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Operador del SEACE y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
Ing. José Alberto Carlin Custamante
Director Ejecutivo